



## Resolución No. 001 02 de enero de 2024

Por medio de la cual se fija el valor de los derechos pecuniarios para el año 2024.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y;

### Considerando

Que compete al Consejo Superior "Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo las reglas vigentes" artículo 17 literal m) Estatutos Generales.

Que por medio de la Resolución No.014 de 11 de noviembre de 2021, se determinó el valor de los pecuniarios en SMMLV.

Que es necesario fijar las tarifas de los derechos pecuniarios expresados en valores de acuerdo con el incremento para el año 2024.

Por lo anterior;

### Resuelve

**Artículo 1:** Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2024, tasado en el nuevo SMMLV de \$ 1.300.000, aproximado al múltiplo de mil más cercano como a continuación se relaciona:

CONCEPTO	TARIFA 2024
Premédico	3.000.000
Posdoctorados en Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente (duración total del programa)	20.278.000
Postdoctorado en diversidades, saberes y lenguajes del sur (duración total del programa)	11.206.000
Seminario de grado	5.873.000
Seminario de grado Virtual	3.524.000
Seminario de grado Tecnología	2.063.000
Certificado de estudio	7.000
Certificado de notas (cada semestre)	7.000
Adiciones y cancelaciones de cada asignatura	14.000
Validaciones	136.000



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Acreditación Institucional  
de Alta Calidad  
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Duplicado de diploma	216.000
Derechos de grado Programas Técnicos y Tecnológicos Convenios "Universidad en el campo" y "Universidad en tu Colegio"	88.000
Derecho de grado - Pregrado	429.000
Derecho de grado privado - Pregrado	844.000
Derecho de grado - Especialización	502.000
Derecho de grado privado - Especialización	896.000
Derecho de grado - Maestría	627.000
Derecho de grado privado - Maestría	896.000
Derechos de grado Maestría Biotecnología y Biología Computacional* privada y publica	954.000
Derecho de grado - Doctorado	985.000
Derecho de grado privado - Doctorado	1.433.000
Duplicado de acta de grado	29.000
Homologaciones por asignatura (cursadas en otra universidad)	58.000
Duplicado de carne	29.000
Preparatorios como opción de grado - por área	179.000
Seminario preparatorio por cada área	565.000
Habilitaciones y supletorios	44.000
Inscripción Técnico profesional	66.000
Inscripción Tecnólogo profesional	88.000
Inscripción Profesional Universitario	133.000
Inscripción Especialización Tecnológica	133.000
Inscripción Especializaciones y Maestrías	133.000
Inscripción Maestría Biotecnología y Biología Computacional 35% de SMMLV	455.000
Inscripción Especialización Medico Quirúrgica 1 SMMLV	1.300.000
Inscripción Doctorado	548.000
Inscripción Posdoctorado	548.000
Expedición de certificados de notas en otro idioma (Por página)	74.000
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios (Medicina valor por crédito)	497.000
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios (Técnico, Tecnológico y Licen.)	179.000
Cursos Intersemestrales y Nivelatorios - Valor del crédito por programa **	**

\* (En Convenio), tarifa para ceremonia pública y privada

\*\* (Para los programas con Beca Bien y Beca MEMO, el valor del crédito se determinará por el valor del crédito del programa aplicando el porcentaje de descuento.



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Acreditación Institucional  
de Alta Calidad  
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

**Artículo 2:** Fijar el valor de otros derechos pecuniarios para el año 2024, tasado en el nuevo SMMLV de \$ 1.300.000, aproximado al múltiplo de mil más cercano como a continuación se relaciona:

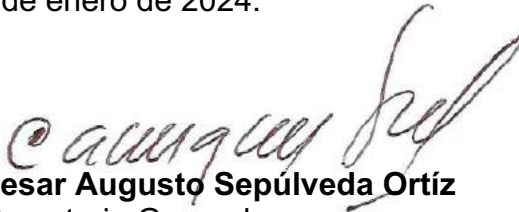
CONCEPTO	TARIFA 2024
Examen de clasificación de segunda lengua particulares	118.000
Examen de clasificación de segunda lengua estudiantes	29.000
Traducción Oficial Documento legal o académico por página	74.000
Tarifa básica de traducción inglés – Español (hasta 300 palabras)	39.000
Tarifa básica de traducción español - Inglés (hasta 300 palabras)	80.000
Guía Bilingüe (6 horas)	2.132.000
Interpretación consecutiva (2 horas)	709.000
Traducciones por hoja	29.000
Servicio de gimnasio particulares	58.000
Servicio de gimnasio Convenio SUMA	39.000
Alquiler cancha sintética- Hora noche	91.000
Alquiler cancha de colores- Hora fin de semana	65.000
Certificado Curso Trabajo Seguro en Alturas	14.000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel básico y re-entrenamiento	118.000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Trabajador autorizado	177.000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Coordinador	500.000
Curso Trabajo Seguro en Alturas nivel Entrenador	2.730.000
Curso Trabajo Seguro en Alturas - Actualización nivel Coordinador	195.000
Curso Trabajo Seguro en Alturas - Actualización nivel Entrenador	325.000

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir del 2 de enero del año 2024, y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, a los dos (02) días del mes de enero de 2024.

  
**Jhon Fredy Betancur Pérez**  
Presidente

  
**Cesar Augusto Sepúlveda Ortíz**  
Secretario General